



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
07 de septiembre de 2021

DETEREL 864/2021.

A la : Comisión Permanente de **Deportes.**

Via : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución de reconocimiento al equipo olímpico de la República Dominicana de relevo mixto de 4 por 400 metros planos y a sus integrantes, por hacer historia al lograr medallas de plata en Tokio 2020, así como a las dos primeras medallistas olímpicas dominicanas.

Ref. : **Oficio 000002215, Exp. 00896-2021-PLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.-Hemos observado que, en la Comisión Permanente de Deportes, cursa una resolución similar a esta, con el número de expediente núm. 00918, depositada el 10 de agosto del 2021, por lo tanto, sugerimos que ambas iniciativas legislativas sean fusionadas en un mismo expediente y enviadas a dicha comisión.

Atentamente,

Welnel D. Félix F.
Director.

WF/ju